



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN No.163-CITACION

16 de marzo de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

- Se cita para el día miércoles 23 de marzo a las 3:00pm, en las instalaciones de la LAF a las siguientes personas categoría SUB 14C.
- **DELEGADO DEL CLUB SANTIAGO LONDOÑO**
- Arbitro Arbiatioquia--- DIEGO TORES
- Jugador del club SANTIAGO LONDOÑO----JUAN FELIPE ARANGO SIERRA
- Jugador del club SANTIAGO LONDOÑO---- MATIAS LOPEZ CARDENAS
- En caso de los jóvenes menores de edad, deben acudir de manera OBLIGATORIA con su respectivo representante legal

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023.

Original Firmado

ADOLFO LEON SANIN CORREA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

DAVID GOMEZ VASQUEZ
Comisión Disciplinaria



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

